

ROMPER BRECHAS DE DESIGUALDAD IMPLICA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR IGUALITARIA

COMUNICADO: 39/2019
15 de noviembre de 2019

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó un Acuerdo General con el fin de equilibrar los beneficios otorgados a los servidores públicos del CJF para que aquellos que sean padres gocen de un día de asueto por el “Día del Padre”, tal como sucede con las servidoras públicas con motivo del “Día de la Madre”.

Reconocer y garantizar un día de asueto por el “Día del Padre” es una acción que promueve el fortalecimiento familiar y reconoce el rol de la paternidad, en el entendido de avanzar hacia un equilibrio en las labores del cuidado de las o los hijos entre madres y padres dentro del hogar.

Una de las líneas principales del Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, es abatir la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y hombres en el goce de sus derechos humanos. Para ello, la adopción de políticas que permitan conciliar de mejor manera la vida laboral y familiar resulta fundamental en este objetivo.

El compromiso con la igualdad abarca todos los sectores, incluyendo la participación familiar entre hombres y mujeres. Fomentar actividades y prácticas para ejercer la maternidad y paternidad significa avanzar en romper brechas de género.

**Comunicado para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*

---000---

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

